

NOTA - RESUMEN

TÍTULO:

La CHE inicia la fase de participación pública para analizar los Temas Importantes de la cuenca del Ebro en el periodo 2028-2033

IDEAS BÁSICAS:

- * La planificación hidrológica busca un equilibrio en el uso del agua para lograr una cuenca del Ebro sostenible, y unos ríos y aguas subterráneas en buen estado, garantizando la satisfacción de las demandas.**
 - * La consulta pública estará abierta seis meses, desde el 29 de noviembre de 2025 hasta el 28 de mayo de 2026, e incluirá sesiones públicas de debate.**
 - * El nuevo horizonte de planificación ha de afrontar retos derivados de una realidad con menos recursos y eventos cada vez más extremos (sequías e inundaciones), para lo que es necesario reflexionar sobre el impulso a la mejora de la eficiencia en el uso del agua, sin comprometer ni su calidad ni los ecosistemas asociados.**
-

DESARROLLO

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025 – La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) da un paso esencial en la ruta hacia el plan hidrológico del cuarto ciclo (2028-2033), al iniciar la consulta pública del “**Esquema provisional de temas importantes (EpTI)**”.

Este proceso busca asegurar que el plan sea un documento con el mayor consenso posible, en el que se reflejen las líneas de acción

dentro del marco legal vigente y que, en la medida de lo posible, integre todas las aspiraciones sociales respecto a la gestión del agua.

El objetivo fundamental del plan hidrológico es adoptar las decisiones para continuar en el camino hacia una cuenca del Ebro sostenible, donde se logre un equilibrio entre el necesario uso del recurso hídrico y el avance en el buen estado de las aguas superficiales y subterráneas.

Participación ciudadana: el futuro de la Cuenca

El periodo de consulta del EpTI comienza el sábado 29 de noviembre, y se extenderá durante seis meses, **hasta el jueves 28 de mayo de 2026**. Se invita a toda la ciudadanía a participar y presentar sugerencias sobre todos aquellos aspectos que consideren de interés. La información está a disposición pública en la página web <https://www.chebro.es/web/guest/documentacion-a-consulta-publica>

Se han preparado unas fichas concisas en las que se expone brevemente el contexto del tema importante y se recogen varias alternativas de actuación. Además, para facilitar el debate y la comprensión de estos desafíos, la CHE tiene previsto organizar sesiones divulgativas específicas. Estas jornadas tendrán lugar entre febrero y abril de 2026 en formato mixto (presencial y por videoconferencia), cubriendo en detalle los 25 temas importantes. Toda la información referente al proceso de participación se va a poner a disposición pública en <https://www.chebro.es/web/guest/participacion-publica-eti->

25 Temas importantes organizados en cuatro bloques

Los temas importantes recogen los principales retos y soluciones previstos para el periodo 2028-2033 y se organizan en cuatro bloques temáticos:

1.- Cumplimiento de objetivos medioambientales: Aborda retos como la aplicación de la Directiva de aguas de consumo humano, los desafíos de la nueva Directiva de aguas residuales urbanas y el avance en la definición e implantación de caudales ecológicos, incluyendo los caudales máximos, generadores y tasas de cambio.

Este bloque también incluye la Estrategia GISDHE para la recuperación del tránsito sedimentario, la mejora de la continuidad longitudinal de los ríos a través del programa EBRO FLUYE y acciones para combatir la contaminación difusa.

Un punto clave es el impulso hacia una modernización ambiental de los regadíos, donde se busca incrementar los esfuerzos, ya que el 40% de la superficie de riego de la cuenca aún debe modernizarse. Otro aspecto de mucho interés es la ficha en la que se analiza la interrelación entre la planificación hidrológica y la planificación ambiental.

2.- Atención a las demandas y racionalidad del uso: Se centra en la limitación de nuevos derechos de uso de agua que se tendrán que recoger en la normativa para proteger el estado de las aguas, el impulso al control de los volúmenes de agua captados y la revisión de las dotaciones de riego.

También se analiza la inclusión de nuevos regadíos con financiación pública -que deberán cumplir con los criterios de sostenibilidad- y de nuevas propuestas de regulaciones que cumplan con las condiciones establecidas en la Directiva Marco del Agua.

Otro elemento de mucha importancia es la referencia al mantenimiento y seguridad de las infraestructuras hidráulicas actualmente existentes (presas y grandes canales).

3.-Mejora del conocimiento: En este punto se incluye la mejora en la delimitación de las masas de agua para incorporar el grado de conocimiento actualmente existente en la cuenca del Ebro.

4.- Respuesta ante los fenómenos extremos: Se trata de analizar las medidas necesarias para mejorar los abastecimientos urbanos en situación de sequía y el avance en la gestión del riesgo de inundaciones, que incorpora medidas de restauración hidrológica y el proyecto *Ebro Resilience*.

Como Anejo a esta nota de prensa se recoge una breve descripción del alcance de cada uno de los temas importantes propuestos.

La ruta hacia el plan definitivo

El proceso de planificación continuará con los siguientes hitos:

- 10 de diciembre de 2025: Presentación del EpTI en la “*Junta de Gobierno*” de la CHE.
- 15 de enero de 2026: Presentación del EpTI en el “*Consejo del Agua*” y en el “*Comité de Autoridades Competentes*” de la CHE.

- Primeros de febrero de 2026: Sesión pública de presentación del EpTI.
- De febrero a abril de 2026: Sesiones públicas para presentar los temas importantes con tiempo para analizar y debatir cada uno de ellos. Las sesiones serán de 1,5 horas en formato mixto (presencial y por videoconferencia).
- 28 de mayo de 2026: Final de la consulta pública del EpTI
- De junio a septiembre de 2026: Análisis de las aportaciones y elaboración de la versión consolidada del EpTI, que dará lugar al **“Esquema de temas importantes (ETI)”**.
- A finales de septiembre de 2026: Presentación del ETI en el “Consejo del Agua” de la CHE. Este órgano colegiado emitirá un informe sobre el documento.
- Finales de octubre de 2026: Se inicia la consulta pública del “Borrador de la propuesta de proyecto del plan hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro”.

Por último, se anima a todos los actores de la cuenca a participar activamente en esta fase de participación del EpTI para construir, entre todos, el mejor plan hidrológico posible.

ANEJO

RESUMEN BREVE DE LOS RETOS QUE ABORDAN CADA UNO DE LOS TEMAS IMPORTANTES

A) CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

- PROTECCIÓN EN EL MEDIO URBANO

Tema 1: Aplicación de la directiva de aguas de consumo humano.

Es necesario mejorar la protección de la calidad de las aguas de consumo humano y la garantía de los sistemas de abastecimiento. Para ello hay que mantener las infraestructuras, evaluar y reducir las fugas, evaluar y gestionar el riesgo de las zonas de captación y abastecimiento, mejorar el registro de captaciones, mejorar la situación de los derechos de agua, mejorar el control de la calidad e impulsar la digitalización y su interoperabilidad.

Tema 2: Retos en relación con las aguas residuales urbanas: nueva Directiva y Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Hay que terminar de aplicar definitivamente la Directiva del año 1991 y atender a los mayores requerimientos de la Directiva de 2024: deben implantarse sistemas de colectores en poblaciones mayores de 1.000 habitantes equivalentes, elaborar "Planes integrados de gestión para desbordamientos y escorrentías urbanas" en mayores de 10.000 h-eq, tratamiento secundario en mayores de 1.000 h-eq, tratamiento terciario y/o cuaternario que puede llegar a ser obligatorio hasta en poblaciones de 10.000 h-eq.

Tema 3: Perímetros de protección para aguas de abastecimiento.

Es preciso definir en las nuevas concesiones de abastecimiento el perímetro de protección para cada una de las captaciones (superficiales y subterráneas). En las captaciones con concesión se deben ir definiendo y aplicando los perímetros de protección.

- CAUDALES ECOLÓGICOS

Tema 4: Avanzar en la implantación de caudales máximos, generadores y tasas de cambio.

Se está trabajando para implantar estas tres componentes del régimen de caudales ecológicos en 61 embalses de la cuenca del Ebro y hacer un seguimiento de sus efectos.

Tema 5: Optimizar los regímenes de caudales ecológicos mínimos en algunos puntos concretos de la cuenca.

Procede revisar el caudal ecológico definido en el plan hidrológico de 2023 en algunos puntos de la cuenca en los que, a partir de su seguimiento y de la experiencia de la sequía de 2023, se ha visto que es necesario realizar algún ajuste. También se incluye la conveniencia de hacer un seguimiento del cumplimiento de los caudales ecológicos y de sus efectos ambientales y de revisar las masas de agua en la que se aplican caudales ecológicos más reducidos en sequía prolongada.

Tema 6: Avanzar en la definición de los requerimientos hídricos de lagos y humedales como contribución al buen estado (TEMA 1).

Es preciso continuar trabajando en esta línea. Se definirán los requerimientos en dos lagos como prueba piloto y se hará un seguimiento de sus efectos. Posteriormente, se definirán en 2033 los requerimientos para otros 9 lagos aplicando la metodología derivada de la prueba piloto.

- SEDIMENTOS

Tema 7: Avanzar en la estrategia GISDHE (Gestión Integral de Sedimentos de la demarcación hidrográfica del Ebro).

Hay que seguir avanzando en la mejora del conocimiento y la realización de pruebas piloto para intentar favorecer el tránsito sedimentario en los ríos y recuperar la capacidad de los embalses. También hay que continuar realizando medidas directas para caracterizar el grado de subsidencia en el Delta del Ebro, mantener la red RIADE (Red de Indicadores Ambientales del Delta del Ebro), digitalizar los usos agrarios en el Delta y la optimización hidráulica con la instalación de compuertas en los canales.

- HIDROMORFOLOGÍA

Tema 8: Mejora de la continuidad longitudinal de los ríos (EBRO FLUYE).

Hay que avanzar en la permeabilización y, donde sea posible, eliminación de aquellas barreras transversales obsoletas en los ríos que imposibilitan la libre circulación de la fauna piscícola y los sedimentos. También hay que hacer un seguimiento de los efectos ambientales de estas actuaciones.

- CONTAMINACIÓN DIFUSA

Tema 9: Acciones para combatir la contaminación difusa por nutrientes y fitosanitarios agrícolas.

El MITECO debe mantener las redes de control y definir las aguas afectadas. Las Comunidades Autónomas han de mantener actualizadas las zonas vulnerables acordes con esta definición, continuar aplicando buenas prácticas eficientes y para las zonas vulnerables elaborar nuevos planes de actuación y medidas adicionales realmente efectivas. Es necesario que estos planes recojan un

condicionado más estricto de tratamiento de purines en las zonas sobrecargadas (p.ej.: nuevas plantas de biomasa, impulso a los filtros verdes).

Tema 10: Control de retornos de regadío en la cuenca del Ebro.

Definición de la red de control de retornos de regadío en la cuenca del Ebro, implementación y seguimiento de sus resultados y medidas de actuación que se deriven de este seguimiento cuantitativo y cualitativo.

Tema 11: Contaminantes emergentes, acciones para avanzar en su control.

Seguir avanzando en el control de la presencia en el agua de sustancias emergentes que pueden representar un riesgo significativo para la salud humana y el medioambiente (microplásticos, PFAS, etc.), con vigilancia especial en zonas de captación de aguas para consumo humano. Adaptación del laboratorio de la CHE para el análisis de microplásticos, contaminantes emergentes y parámetros microbiológicos de acuerdo con los avances en las técnicas analíticas que permiten su cuantificación a concentraciones muy bajas.

Tema 12: Hacia una modernización ambiental de los regadíos de la cuenca del Ebro.

Apuesta por la modernización de regadíos con un compromiso ambiental. En la cuenca del Ebro queda por modernizar el 40 % de la superficie de riego. Hay que incrementar los esfuerzos, especialmente en los grandes sistemas de riego que todavía no lo han hecho (Urgel y Bardenas) y de los regadíos tradicionales. Es un sector estratégico por el agua que utiliza.

Se recomienda continuar impulsando las siguientes líneas de trabajo: trabajar por una modernización que mejore el estado de las masas de agua, colaboración de los regantes con grupos de investigación, impulso al riego deficitario, riego de apoyo, agricultura de conservación o regenerativa, aplicación

de técnicas de riego nuevas menos demandantes de agua, agricultura de precisión, integración de energías renovables dentro de los sistemas de riego, cambio en los patrones de cultivo, promover un mayor conocimiento de los suelos agrícolas y especialmente de sus propiedades físicas, nuevas técnicas de edición genómica para el desarrollo de cultivos más resistentes a las sequías y al estrés hídrico, impulsar el uso de la teledetección, los drones, la inteligencia artificial y la robótica.

Tema 13: Mejora de la gestión ambiental de embalses con problemas de eutrofia.

Aplicación de una serie de medidas para la mejora del estado de los embalses del Ebro, el Val, y Ribarroja, con problemas de eutrofia. Esas medidas se refieren a la realización de estudios específicos, mejoras del saneamiento, mejoras de las prácticas ganaderas en la cuenca vertiente al embalse, humedales, control de peces, gestión de niveles o crecidas controladas.

Tema 14: Cómo lograr la integración más efectiva de los aspectos ambientales en la planificación hidrológica.

Estudiar el impacto de la planificación hidrológica en la conservación de los espacios de la Red Natura 2000, propuesta de indicadores de agua, programa de vigilancia ambiental, sinergias entre la gestión del agua y las estrategias de conservación (desmán ibérico, *Pseudunio auricularius*, visón europeo, nacra, tortuga común, cangrejo de río ibérico, plantas protegidas ligadas al agua...), lucha contra especies exóticas invasoras, revisión y aplicación de medidas de gestión en reservas hidrológicas y seguimiento de su estado de conservación, estudio de paisajes y de patrimonio histórico ligado al agua, proyectos de educación ambiental, etc.

B) ATENCIÓN A LAS DEMANDAS Y RACIONALIDAD DEL USO

- GESTIÓN

Tema 15: Acciones para la limitación de los nuevos derechos de usos de agua

Actualización de zonas y criterios para: a) la prohibición de otorgar nuevas concesiones de agua subterránea y la ampliación de las existentes; b) la regulación interna obligatoria para las nuevas concesiones de aguas superficial y determinados casos de pozos aluviales; c), la revisión del criterio de distancias entre aprovechamientos subterráneos.

Tema 16: Criterios a aplicar en las novaciones concesionales

Desarrollo y aplicación de los criterios que se van a aplicar en el caso de novaciones concesionales (abastecimiento, regadío y ganadería).

Tema 17: Impulso al control de los volúmenes de agua captados por los aprovechamientos.

Instalación y puesta en marcha de los sistemas de control del volumen de agua captado por todos los aprovechamientos, registro, almacenamiento y transmisión de los datos por parte de los titulares de los derechos. Por parte de la CHE, revisión de las instalaciones, seguimiento de los volúmenes extraídos, verificación de la información facilitada por los titulares, validación y medidas a adoptar en función de los resultados obtenidos.

- ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Tema 18: Nuevos regadíos con financiación pública que se contemplarán en el plan hidrológico.

La cuenca del Ebro tiene ya problemas de garantía en el suministro de agua. La sequía de 2023 fue una manifestación clara de ello. En el futuro se deben contemplar sólo aquellos nuevos regadíos con

financiación pública que cumplan con los criterios de sostenibilidad: tener derecho al uso del agua, tener la evaluación de impacto ambiental favorable aprobada, tener garantía de agua y contar con un compromiso de financiación firme en el horizonte de planificación.

Tema 19: Nuevas obras de regulación con financiación pública y su justificación según el artículo 4.7 de la DMA.

En la cuenca del Ebro está previsto que se finalicen cinco embalses en el plan de 2023 (San Pedro Manrique, Mularroya, Almudévar, y los recrecimientos de Yesa y de Santolea). Los planes hidrológicos son el foro donde se debe decidir la pertinencia de hacer nuevas regulaciones; siempre cumpliendo con la justificación 4.7 de deterioro adicional que establece la Directiva Marco del Agua, que cuenten con financiación pública comprometida, con un esquema de recuperación de costes claramente definido, y que consideren las necesidades de restitución territorial.

Tema 20: Acometer la revisión de las dotaciones de riego

Los estudios para el establecimiento de las dotaciones brutas de los grandes sistemas de riego y de las necesidades de riego máximas de los cultivos en cada comarca, que maneja el plan hidrológico vigente, se calcularon en sendos estudios de 1993 y 2004, respectivamente. Ahora procede actualizar las necesidades de riego máximas de los cultivos para su uso en las nuevas concesiones o modificación de las existentes, y reconsiderar las dotaciones brutas de riego de los sistemas, todo ello teniendo en cuenta las nuevas condiciones de eficiencia de la cuenca y las previsiones del cambio climático.

- INFRAESTRUCTURAS

Tema 21: Actuar para el mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas del Estado.

Es necesario continuar financiando las actuaciones para el adecuado mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas del Estado. Se deben definir las actuaciones a realizar en el horizonte 2028-2033.

Tema 22: Actuar por la seguridad de las presas del Estado.

Garantizar la seguridad del parque de presas del Estado es imprescindible. Hay que definir las nuevas actuaciones y, en especial, se quieren incorporar al programa de medidas las actuaciones de los aliviaderos de la presa de Calanda y de la presa de Lanuza.

C) MEJORA DEL CONOCIMIENTO

Tema 23: Mejorar la identificación y delimitación de las masas de agua superficial y subterránea.

Se recogen las modificaciones ya consolidadas para las masas de agua subterránea y los lagos y embalses de la cuenca. Además, se somete a consulta pública la propuesta de modificación de las masas de agua superficial de tipo río. En esta revisión de las masas de agua se trata de aplicar toda la experiencia adquirida después de tres ciclos de planificación.

D) SEGURIDAD FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS

Tema 24: Infraestructuras de mejora de la garantía del uso urbano en situación de sequía.

Se pretenden recoger las posibles mejoras en las infraestructuras de abastecimiento encaminadas a una mayor resiliencia ante las sequías.

Tema 25: Avance en la gestión del riesgo de Inundaciones (medidas de restauración hidrológica, Ebro Resilience y medidas de conservación y mantenimiento de cauces).

Se aplicarán medidas para la gestión del riesgo de inundación en el marco concreto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI). Entre las muchas medidas se destacan las de restauración hidrológico-forestal, el proyecto Ebro Resilience y medidas de conservación y mantenimiento de cauces. Además, se contempla el mantenimiento del SAIH, los planes de emergencia, los seguros agrarios, etc.